



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 26/05/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 106

UNITAT 00212 - OFICINA DE AYUDA TÉCNICA PARA PROYECTOS EUROPEOS	
EXPEDIENT E-00212-2022-000045-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE PROJECTES EUROPEUS. Proposa aprovar la 14a modificació de crèdits per generació d'ingressos i la creació del projecte de despesa 'CERV-LOCALEUCHARTER'.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00106
-------------------------	---------------------------

"HECHOS

PRIMERO. El Servicio de Proyectos Europeos (antes Oficina Técnica de Proyectos Europeos) tiene como misión potenciar la captación de fondos europeos para las iniciativas de su competencia e interés, así como optimizar la gestión de estos proyectos maximizando los impactos positivos de sus proyectos en la organización y en la ciudadanía y contribuir al posicionamiento de la ciudad en el espacio europeo.

SEGUNDO. El nuevo Programa Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores (CERV), se basa en el éxito de sus programas predecesores Europa con los Ciudadanos, Derechos, Igualdad y Ciudadanía y propone a las ciudades y actores locales profundizar en la Carta Europea de los Derechos Fundamentales.

TERCERO. Se publicó el 20 de mayo 2021 la convocatoria para el Hermanamiento de Ciudades y Redes de Ciudades (CERV-2021-Citizens-Town)

<https://ec.europa.eu/info/fundingtenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/cerv-2021-citizens-town-nt>.

CUARTO. El 25 de agosto de 2021 se presentó por parte de este Ayuntamiento un proyecto junto con otros siete socios europeos en el portal del participante de la Comisión Europea, con el número 101054016 dentro del programa CERV 2021 Citizens Town con el acrónimo LocalEUCharter. El proyecto contempla la celebración de varios eventos en los distintos municipios para debatir, compartir y reflexionar sobre cómo fortalecer los derechos ciudadanos europeos. El proyecto finalizará en abril de 2024 y el plazo de justificación es una vez acabado el proyecto. Los socios participantes son los siguientes:

- Athienou Youth Council (Chipre).
- Municipio de Amarante (Portugal).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI SUPLENT	BORJA JESUS SANJUAN ROCA	26/05/2023	ACCVCA-120	30160010390761473941 187426805523552874



- Municipio de Cervia (Italia).
- Municipio de Larissa (Grecia).
- Asociatia Se Poate (Romania).
- Hellenic Institute Cultural Diplomacy (Holanda).
- Klub Sportowy 'BUDOWLANI' – Lodz (Polonia).

QUINTO. El 14 de enero de 2022 se comunicó por la Comisión Europea, mediante correo electrónico, que la propuesta era candidata a recibir la subvención y por tanto a que el socio líder (beneficiario principal) que es el Ayuntamiento de València, firmara con la Comisión el Grant Agreement (acuerdo de subvención).

SEXTO. El 4 de febrero de 2022 por acuerdo n.º 14 de la Junta de Gobierno Local, conforme al procedimiento establecido por la Comisión, se autoriza a la entonces Oficina de Ayuda Técnica de Proyectos Europeos (OTAPRUE) actualmente Servicio de Proyectos Europeos, a continuar con los trámites necesarios para la preparación de la firma para el Grant Agreement.

SÉPTIMO. El 20 de abril del 2022 el concejal de Innovación y Gestión del Conocimiento firmó el Grant Agreement donde se recogen las funciones y tareas que deben desarrollar los socios del proyecto, el horizonte temporal y el reparto del presupuesto:

- Ayuntamiento de València	18.500,00 €
- Athienou Youth Council (Chipre)	18.500,00 €
- Municipio de Amarante (Portugal)	18.500,00 €
- Municipio de Cervia (Italia)	18.500,00 €
- Municipio de Larissa (Grecia)	18.500,00 €
- Asociatia Se Poate (Romania)	18.500,00 €
- Hellenic Institute Cultural Diplomacy (Holanda)	18.500,00 €
- Klub Sportowy 'BUDOWLANI' – Lodz (Polonia)	18.500,00 €
TOTAL	148.000,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI SUPLENT	BORJA JESUS SANJUAN ROCA	26/05/2023	ACCVCA-120	30160010390761473941 187426805523552874



Adicionalmente, el Grant Agreement recoge el régimen de pagos que la Comisión realizará al líder (Ayuntamiento de València). Así, el documento recoge el siguiente régimen de pagos:

- 1er pago 60 %	a los 30 días de la firma del GA	88.800,00 €
- 2º pago 40 %	a los 90 de recibir el informe final	59.200,00 €
TOTAL		148.000,00 €

OCTAVO. De acuerdo a lo especificado en la normativa reguladora de la subvención, se debe suscribir el Cooperation Agreement (Acuerdo interpartes) entre los socios, detallando cuestiones adicionales. Dicho Cooperation Agreement fue firmado por todos los socios entre mayo de 2022 y enero de 2023 y, en el mismo, se acuerda separar 20.000,00 € de la siguiente manera: 17.000,00 € para coordinación y 3.000,00 € para comunicación, ambas cantidades se suman al presupuesto del Ayuntamiento de València en su condición de líder y responsable de estas actuaciones. Por tanto el reparto presupuestario queda de la siguiente manera:

- Ayuntamiento de València	38.050,00 €
- Athienou Youth Council (Chipre)	15.550,00 €
- Municipio de Amarante (Portugal)	16.100,00 €
- Municipio de Cervia (Italia)	15.550,00 €
- Municipio de Larissa (Grecia)	15.550,00 €
- Asociatia Se Poate (Romania)	15.550,00 €
- Hellenic Institute Cultural Diplomacy (Holanda)	16.100,00 €
- Klub Sportowy 'BUDOWLANI' – Lodz (Polonia)	15.550,00 €
TOTAL	148.000,00 €

En este mismo documento se acuerda que el pago del líder a los socios se hará en dos pagos correspondientes al 50 %, quedando de la siguiente manera:

	1 ^{er} pago	2º pago
- Athienou Youth Council (Chipre)	7.775,00 €	7.775,00 €
- Municipio de Amarante (Portugal)	8.050,00 €	8.050,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI SUPLENT	BORJA JESUS SANJUAN ROCA	26/05/2023	ACCVCA-120	30160010390761473941 187426805523552874



- Municipio de Cervia (Italia)	7.775,00 €	7.775,00 €
- Municipio de Larissa (Grecia)	7.775,00 €	7.775,00 €
- Asociatia Se Poate (Romania)	7.775,00 €	7.775,00 €
- Hellenic Institute Cultural Diplomacy (Holanda)	8.050,00 €	8.050,00 €
- Klub Sportowy 'BUDOWLANI' – Lodz (Polonia)	7.775,00 €	7.775,00 €
TOTAL	54.975,00 €	54.975,00 €

NOVENO. El 29 de abril de 2022 se ingresó en el Ayuntamiento de València, en la cuenta de mayor de cobros pendientes de aplicación 5540470000 'OTRAS SUBVENCIONES', por parte de la Comisión Europea la primera parte de la subvención correspondiente al 60 % del total con un importe de 88.800 € y exp. contable EXTRAP/2022/0000018301 y doc. cobro 8400006068 motivo del ingreso Comisión Europea proyecto CERV Local UE Chapter (se trata de un error pues el nombre es localEUCharter).

DÉCIMO. En enero de 2023 se firma una modificación del Cooperation Agreement en lo referente a los gastos de hospedaje del primer evento celebrado en noviembre que debían ser satisfechos por el organizador (el Ayuntamiento de València) pero que fue realmente satisfecho por cada socio debiendo compensarles ahora el Ayuntamiento en las cantidades costeadas y que son las siguientes:

- Athienou Youth Council (Chipre)	867,96 €
- Municipio de Amarante (Portugal)	984,00 €
- Municipio de Cervia (Italia)	866,80 €
- Municipio de Larissa (Grecia)	1.098,00 €
- Asociatia Se Poate (Romania)	250,50 €
- Hellenic Institute Cultural Diplomacy (Holanda)	937,30 €
- Klub Sportowy 'BUDOWLANI' – Lodz (Polonia)	375,00 €
TOTAL	5.379,56 €

UNDÉCIMO. Por tanto, de acuerdo al régimen de pago acordado entre los socios en el Cooperation Agreement y el reequilibrio acordado en su posterior modificación, corresponde ahora realizar el primer pago del líder a los socios por las siguientes cantidades:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI SUPLENT	BORJA JESUS SANJUAN ROCA	26/05/2023	ACCVCA-120	30160010390761473941 187426805523552874



- Athienou Youth Council (Chipre)	8.642,96 €
- Municipio de Amarante (Portugal)	9.034,00 €
- Municipio de Cervia (Italia)	8.641,80 €
- Municipio de Larissa (Grecia)	8.873,00 €
- Asociatia Se Poate (Romania)	8.025,50 €
- Hellenic Institute Cultural Diplomacy (Holanda)	8.987,30 €
- Klub Sportowy 'BUDOWLANI' – Lodz (Polonia)	8.150,00 €
TOTAL	60.354,56 €

Esta transferencia extrapresupuestaria se está tramitando en el expediente 00212-2021-32.

DUODÉCIMO. La cantidad que le corresponde al Ayuntamiento de València para hacer frente al proyecto era en la firma del Grant Agreement: 18.500 €, tras el Cooperation Agreement: 38.500 € y finalmente, tras la modificación del Cooperation Agreement: 32.670,44 €.

DECIMOTERCERO. Tras el primer ingreso realizado por la Comisión de 88.800,00 € corresponde imputar el ingreso de 19.602,26 € al proyecto de gasto que se apruebe por el Ayuntamiento de València (60 % de la subvención concedida al Ayuntamiento de València, 32.670,44 €).

DECIMOCUARTO. El 24 de enero de 2023 el concejal delegado de Innovación y Gestión del Conocimiento presenta moción para que se inicien todos los trámites y gestiones necesarias para aceptar por Junta de Gobierno Local la subvención, generar el crédito, realizar el proyecto de gasto y las transferencias extrapresupuestarias necesarias para el desarrollo de dicho proyecto.

DECIMOQUINTO. Para el proyecto existen gastos ya realizados en el presente ejercicio, que se imputarán al proyecto de gasto una vez aprobado, con el siguiente desglose:

EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROPUESTA GASTOS	ECONÓMICO	IMPORTE
E00212202300000200	Viaje a Cervia	GASTOS/2023/0000021671	22699	2.700,30 €
E00212202300000300	Viaje a Chipre	GASTOS/2023/0000089405	22699	3.228,15 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI SUPLENT	BORJA JESUS SANJUAN ROCA	26/05/2023	ACCVCA-120	30160010390761473941 187426805523552874



PRIMERO. Convocatoria para el Hermanamiento de Ciudades y Redes de Ciudades (CERV-2021-Citizens-Town) de fecha 20 de mayo de 2021

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/cerv-2021-citizens-town-nt>.

SEGUNDO. Reglamento (UE) n.º 2021/692 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, por el que se crea el Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1381/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y Reglamento (UE) n.º 390/2014 del Consejo.

TERCERO. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

CUARTO. El Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

QUINTO. La atribución para la aceptación de subvenciones está delegada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía número 9, de fecha 20 de junio de 2019.

SEXTO. Las Bases 10, 11.4 (modificación de crédito) y 31 (proyecto de gasto) de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València 2023.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aceptar la ayuda, dentro del programa CERV 2021 Citizens Town con el acrónimo LocalEUCharter, que efectivamente corresponde al Ayuntamiento de València por un importe total de 32.670,44 € de acuerdo con el Grant Agreement. Cooperation Agreement y su posterior modificación que constan en el expediente.

Segundo. Aprobar la 14ª modificación de créditos por generación de ingresos, consecuencia de la subvención concedida por la Comisión Europea en el proyecto CERV-LocalEuCharter por un importe de 32.670,44 (parte que corresponde al Ayuntamiento de València) para la ejecución de los proyectos contemplados en la ficha de proyecto de gastos y reconocer el derecho de cobro de dicha subvención, aplicándose a la aplicación de ingresos AE0000000 I/49745 / 4974523, imputado al proyecto de gasto 2023/00049, según expediente contable MCRED/2023/0040000030 con el siguiente detalle:

Sector	Programa	Económico	Denominación	Importe
AH004	92021	22699	Otros gastos diversos	12.670,44 €
AH004	92021	22706	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI SUPLENT	BORJA JESUS SANJUAN ROCA	26/05/2023	ACCVCA-120	30160010390761473941 187426805523552874



TOTAL

32.670,44 €

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto n.º 2023/00049 denominado CERV LocalEUCharter con el desglose anteriormente explicitado, cuyo coste total se eleva a 32.670,44 euros, financiado por la Comisión Europea.

Cuarto. Reconocer los derechos del ingreso y contraído simultáneo y aplicar la parte correspondiente al Ayuntamiento del ingreso realizado en la aplicación de ingresos AE0000000 I/49745 / 4974523 CE CERV - LOCALEUCHARTER con exp. contable EXTRAP/2022/0000018301 y doc. cobro 8400006068 motivo del ingreso Comisión Europea proyecto CERV Local UE Chapter, por importe de 19.602,26 €, según el expediente contable INGRES/2023/0000124269 y número de documento 7000237836, que corresponde al 60 % de la ayuda concedida al Ayuntamiento de València.

Quinto. Aprobar el compromiso de ingresos en la aplicación presupuestaria de ingreso AE0000000 I/49745 / 4974523 proyecto CERV LocalEUCharter, por un importe de 13.068,18 €, según el expediente contable INGRES/2023/0000124272 y número de documento 4000000530, que corresponde al 40 % de la ayuda concedida al Ayuntamiento de València.

Sexto. Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas-Sección de Control Contable y Presupuestario, al Servicio Fiscal Gastos y al Servicio Económico-Presupuestario."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI SUPLENT	BORJA JESUS SANJUAN ROCA	26/05/2023	ACCVCA-120	30160010390761473941 187426805523552874